

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Educación Secundaria en el que se contextualiza esta programación es un centro situado en la barriada de Huelin, de Málaga capital. La ciudad cuenta con una población de casi 600.000 habitantes con un nivel sociocultural y económico medio, aunque con mucha heterogeneidad según la zona.

El barrio de Huelin es un barrio obrero de Málaga al que dio nombre un industrial y empresario de origen inglés, que nació como núcleo urbano entre huertas y fincas de labor hace 145 años (1868). En su territorio se alzaron las primeras chimeneas industriales de la Málaga del siglo XIX, se cultivaron la caña de azúcar y el algodón y se desarrollaron actividades textiles, tabaqueras, metalúrgicas, harineras y ferroviarias.

En la actualidad el Barrio de Huelin está dentro de la zona Oeste de Málaga, una de las zonas más habitadas de la ciudad (116.774, según el padrón municipal), con una alta densidad de población. Entre esa población destacan los de origen extra-peninsular pues es una zona de acogida de inmigrantes de distinto origen (Marruecos, Ucrania, América del Sur, etc.)

La situación económica y el nivel sociocultural y económico es medio-alto, aunque con mucha heterogeneidad. Encontramos familias de un nivel medio que tienen trabajo estable y que tienen capacidad para hacer frente a imprevistos, así como llegar sin problemas a final de mes.

Frente a este grupo, contamos con un gran número de familias monoparentales o con dos tutores que, o bien no tienen un trabajo estable, o bien bajo condiciones laborales inestables tienen salarios bajos y problemas económicos.

En el barrio la población vive mayoritariamente del turismo y el sector servicios, uno de los factores a tener en cuenta para el desarrollo de las clases y otras actividades complementarias y extraescolares.

La zona en la que nos situamos y los centros de los que proviene nuestro alumnado hacen que éste sea bastante diverso. Durante este curso algunos alumnos vienen del mismo centro y otros vienen de centros cercanos, ya que éste es el único centro público de la zona con Bachillerato.

Los centros adscritos de los que proviene el alumnado son:

- CEIP Eduardo Ocón
- CEIP Hogarsol
- CEIP Jose María Hinojosa
- CEIP Luis de Góngora
- Centro educativo diocesano San Patricio.
- Centro Privado de Enseñanza Santa Luisa de Marillac.
- IES Christine Picasso. Otra pequeña parte del alumnado procede de otros centros de Málaga (Padre Jacobo, Escuelas Ave María, Colegio San Manuel, Colegio El Divino Pastor, etc.) o de centros de otros territorios.

En este curso el Centro cuenta con 64 docentes y 703 alumnos y alumnas matriculados (el número puede aumentar a lo largo del curso), que se reparten en:

- Cinco grupos de 1º de ESO.
- Cuatro grupos de 2º de ESO.
- Cinco grupos de 3º de ESO.
- Cuatro grupos de 4º de ESO.
- Tres grupos de 1º de Bachillerato (uno de Ciencias y Tecnología, medio del General y uno y medio de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Tres grupos de 2º de Bachillerato (uno de Ciencias y Tecnología y dos de Humanidades y Ciencias Sociales).

Para todos los niveles se plantean una serie de objetivos educativos recogidos en nuestro Plan de Centro, tales como:

- Fomentar y valorar el esfuerzo personal y la capacidad de superar dificultades, ayudando al alumnado a planificar y organizar su tiempo.
- Educar al alumnado en el campo académico, pero además en el ámbito social y humano, fomentando un clima de convivencia respetuosa con las normas.
- Favorecer el diálogo y la comunicación entre los diferentes sectores que forman la comunidad escolar y otras

instituciones del entorno.

- Mejorar la situación del Centro, intentando incrementar su dotación y racionalizando el uso de los medios de que dispone.
- Contribuir a que el ambiente y el clima en que se desarrolla la vida educativa sea agradable y gratificante para todos.

El espacio del instituto se divide en varios módulos o pabellones donde encontramos las aulas específicas, los departamentos, el gimnasio, además de tres pistas deportivas y un huerto. La mayoría de las aulas cuentan con paneles interactivos y algunas pizarras digitales. Todas las aulas cuentan también con cañón y ordenadores fijos, además hay portátiles que pueden reservarse para utilizarlos con el alumnado. Asimismo, tenemos a nuestra disposición el uso de plataformas digitales, Moodle y GSuite, que son utilizadas en los diferentes grupos, en función de la elección de cada profesor/a.

Finalmente, señalar que en nuestro centro se desarrollarán durante el presente curso los siguientes planes y proyectos:

a. De carácter permanente:- Bienestar emocional

- Organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Plan de igualdad de género en educación de Andalucía.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Programa de Centro bilingüe. Inglés.
- Transformación Digital Educativa.

b. No permanentes:

- Erasmus +.
- Hábitos de vida saludable.
- Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES).
- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática.
- Prácticum Máster Secundaria.
- Programa de Atención Socioeducativa Z.T.S.
- Programa de Tránsito.
- Red andaluza: Escuela Espacio de Paz.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento está compuesto por dos integrantes siendo la jefa de departamento Dª Encarnación González Molero .Se da la circunstancia de excedente de horas en el departamento que va a cubrirse con dos profesores del departamento de Tecnología .

La distribución de los grupos es la siguiente:

Dª Encarnación González Molero .Profesora de Dibujo y jefa del Departamento.

Imparte clase en los siguientes grupos y materias:

- 1º ESO C EPVA
- 1º ESO D EPVA
- 1ºESO E EPVA
- 2º B/D ESO. Proyecto PEPA
- 3º B ESO. EPVA
- 4º A/D ESO. Expresión Artística.
- 1º A BACHILLERATO. DIBUJO TÉCNICO

D. José María Lara Navarro

Imparte clase en los siguientes grupos y materias:

- 1º ESO A EPVA
- 1º ESO B EPVA
- 2ºC/E ESO. Proyecto PEPA
- 3ºA ESO EPVA
- 3ºC ESO EPVA
- 3ºD ESO EPVA
- 3ºE ESO EPVA
- 2º B de Bachillerato DIBUJO TÉCNICO

D. Matías Gonzalez Cortés (Dep.Tecnologia)

Imparte Dibujo Técnico en 4º de ESO A/B

D. Javier Roda Martínez (Dep. Tecnología)
Imparte Dibujo Técnico en 4º de ESO C

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

4º ESO A/B Dibujo técnico:

El grupo está compuesto por un total de 16 alumnos y alumnas (8 chicos y 8 chicas), de los cuales tres son repetidores que cursaron la materia el año anterior. El nivel académico es heterogéneo, ya que se observa una notable diferencia entre aquellos estudiantes que poseen una buena base en dibujo técnico y quienes presentan ciertas dificultades en el manejo de los instrumentos de dibujo y en la comprensión de la visión espacial.

La mayoría del alumnado ha elegido esta asignatura optativa tras descartar otras opciones disponibles. No obstante, únicamente dos estudiantes manifiestan la intención de continuar sus estudios relacionados con el dibujo técnico.

A pesar de ello, el grupo en general muestra una actitud positiva hacia el aprendizaje, así como interés y disposición por mejorar y superar los objetivos de la materia.

4º ESO C Dibujo técnico: Grupo de 15 alumnos y 3 alumnas, dos con altas capacidades. Grupo Heterogéneo respecto al nivel de capacidad espacial y conocimientos previos, aunque en general bastante capaces e independientes a 1 hora de realizar las actividades. Muestran intereses diferentes respecto a estudios superiores (ingeniería informática, diferentes ingenierías, etc.).

En la metodología se tendrán en cuenta estos aspectos y se atenderán los saberes básicos construyendo sobre el conocimiento que tenga el alumnado atendiendo a la evaluación continua en clase. No son muchos, por lo que se puede llevar a cabo con cierta facilidad.

2. Principios Pedagógicos:

Extraídos del artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
3. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
4. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
5. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
6. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y el logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta materia debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la

búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando éste lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición transcienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

La metodología de aprendizaje es activa, creativa y personalizada e integradora. Estará orientada a aumentar la motivación de los alumnos/as dándoles confianza en sus posibilidades, enjuiciando sus tareas con tacto y valorando los aspectos positivos de este, sin criticar duramente sus deficiencias y mostrándole las posibilidades de mejora. La exposición en clase de trabajos realizados actúa de refuerzo positivo.

Se proporcionará a los alumnos tareas que puedan realizar, adecuadas a su nivel de conocimientos y capacidades; pero que requieran un esfuerzo cognitivo, sin olvidar que en esta área se intentan desarrollar capacidades y mejorar criterios estéticos y de comunicación.

En clase se propiciará un ambiente de respeto y confianza en las imágenes que van surgiendo de la imaginación para favorecer la desinhibición que posibilite una mejor autoexpresión del alumno o alumna.

Es posible que el alumnado adquiera independencia en su aprendizaje ayudándole a perder el miedo a equivocarse y al ridículo con la intención de que puedan abordar con éxito el aprendizaje por descubrimiento autónomo basado en el descubrimiento por ensayo-error. Además, se prestará atención a los temas por los que el alumno/a siente curiosidad alentando las iniciativas de investigación.

El desarrollo de la creatividad es posible, en un ambiente de tolerancia, respeto y flexibilidad, a través de ejercicios de ¿Dibujo libre?, interpretaciones personales de imágenes, ejercicios de visualización y dándole importancia a la fase de bocetos, en los que se pueden pedir soluciones diferentes, favoreciendo así los mecanismos mentales del pensamiento divergente propio de las respuestas creativas.

La motivación positiva del alumnado es fácil de detectar: traen materiales, preguntan al profesor/a, están atentos, conservan y protegen sus trabajos, además de sorprenderse y sorprendemos a los demás con sus logros.

En los casos de ejercicios de auto expresión, se trabajarán de forma individual.

Es conveniente destacar que la naturaleza artística de la materia permite e incluso requiere, trabajar con varios conceptos a la vez, de forma global en una misma actividad. Quedando garantizado que al terminar el curso se habrá visto, de forma esencial, los conceptos que aparecen programados. Para el desarrollo de la creatividad, objetivo fundamental en EPVA, la programación de actividades debe estar abierta a los intereses del alumnado y ser receptiva a aquellas oportunidades que surjan en el Centro y que resulten especialmente motivadoras.

En general, la asignatura de plástica suele resultar interesante para la mayoría de los alumnos, seguramente porque tiene que ver con una cultura sensorial y visual a la que ellos pertenecen, determinada por los medios de comunicación e informáticos. Por lo que muchas veces basta con darles confianza en sus posibilidades expresivas para que encuentren satisfacción en realizar sus trabajos plásticos.

La realización de actividades artísticas promueve un estado de conciencia muy gratificante, los griegos lo llamaban entusiasmo, que en la clase contribuye a que los alumnos se expresen con mayor libertad. Para que este estado mental no derive en faltas de disciplina se hace necesario convencer a los alumnos de la importancia de moderarse para que en el aula no haya demasiado ruido y todos puedan concentrarse.

4. Materiales y recursos:

El uso de los diferentes recursos didácticos dependerá de la idoneidad para exemplificar conceptos y de la receptividad que se vea en el alumnado en relación a estos materiales. La mayor o menor atención que prestan al recurso puede variar de un grupo a otro, por lo que será la intuición del profesor la que decida cuál utilizar en cada momento con el objeto de favorecer la claridad de los conceptos y despertar la curiosidad.

En este curso 2024-25 continuaremos promoviendo el uso de ciertos recursos digitales que pueden resultar muy adecuados para trabajar los criterios referidos al uso de las nuevas tecnologías, muy útiles y motivadores, como son:

Dispositivos digitales (móviles con permiso de las familias , tabletas, ordenadores personales), buscador de Google, proyección de películas, vídeos, programas de televisión, cuentas de Apps como: Pinterest, canva, Genially, wikis, infografías, Blogs, programas gratuitos de gestión de imágenes o vídeo, etc. Además estará abierto el contacto con los profesores que imparten la materia a través de las plataformas de uso en el centro G.Classroom y Moodle.

Los recursos con los que cuenta el departamento de Dibujo son:

La pizarra digital (PDI). Muy necesaria para la utilización del libro digital, así como exemplificar procesos de búsqueda en Internet, retoque de imágenes digitales, galerías virtuales, etc. Se utilizan las de las aulas de grupo y la que tenemos una instalada en el Aula de Dibujo.

La pizarra. Herramienta clásica para la explicación de ideas esenciales y dibujo de esquemas básicos. En muchos casos resulta útil la utilización de tizas de colores.

Libro de texto. Este curso no tendremos libro en 4º ESO. Esta asignatura es nueva y en Andalucía las editoriales aún no han presentado textos que se adapten a la LOMLOE. Cuando las editoriales nos presenten sus nuevas propuestas decidiremos el más adecuado para que el centro compre el texto para los próximos cursos. Mientras las profesoras que imparten clase en 4º ESO irán subiendo los contenidos necesarios a la plataforma.

Material fungible del Departamento. En el aula de Dibujo contamos con cierto material, especialmente para el trabajo con diferentes tipos de técnicas o soportes. Este material, lo facilitarán las profesores del departamento según su criterio, buscando siempre que beneficie al alumno y que se haga un buen aprovechamiento del mismo.

Los trabajos de los alumnos. Pueden servir como inspiración a los demás.

Fotocopias. Recurso muy útil para trabajar sobre ilustraciones, cuadros, historietas o desarrollo de temas que sea necesario comentar en clase.

El entorno como ejemplo y motivo de actividades: El mar, la ciudad de Málaga...

Equipos informáticos. En el Aula contamos con una estación de trabajo compuesta por cinco ordenadores (muy antiguos y lentos) Hemos solicitado poder hacer uso del Aula de informática que hay en la tercera planta. Podemos hacer uso también del material con el que cuenta la Biblioteca del centro.

Pequeña biblioteca en el Aula de Dibujo. Estamos creando una biblioteca en el Aula con libros y revistas que pueden servir de inspiración y consulta a los alumnos. Junto a los textos de distintas editoriales, contamos con una colección de revistas de arte obsequiadas al Departamento por el CAC Málaga al haber participado en un concurso y haber resultado ganador uno de nuestros alumnos, junto a estos textos tenemos también una Enciclopedia Universal del Arte.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección 1ª (Evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria). Carácter de la evaluación de la Orden de 15 de enero 2021.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación será inicial, continua, formativa, criterial e integradora y atenderá tanto a los procesos como a los

resultados. Partiendo de posibles deficiencias detectadas y con la intención de diseñar estrategias educativas para compensarlas.

Mediante la participación y el trabajo regular en clase, la atención activa a las explicaciones y la realización de tareas y actividades competenciales, el profesor/a podrá evaluar la asimilación de los diferentes conceptos planteados, los procedimientos que aplica, así como el desarrollo de su creatividad y de su habilidad en el uso tanto de los instrumentos de dibujo como de los recursos gráficos o audiovisuales.

El profesorado evaluará contando con los registros realizados en clase y las valoraciones de los trabajos realizados según los criterios de evaluación en el perfil de la materia de EPVA. La evaluación negativa en una tarea supondrá la realización de otra en la que se puedan apreciar los criterios que se han de valorar en esa tarea .

En el procedimiento de evaluación debe subyacer un factor de flexibilidad para adaptarse a las circunstancias del alumno-a.

Los alumnos/as conocerán los aspectos fundamentales de la programación, los relacionados con los contenidos deseables, su evaluación, calificación y refuerzo del aprendizaje o profundización.

En la ESO el cálculo de la nota final se realizará atendiendo al proceso de evaluación continua y formativa, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los tres trimestres, así como la evolución atendiendo a las particularidades de los alumnos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán variados y los podemos agrupar en:

- Observación: diario de clase y observación directa.
- Desempeño de los alumnos: carpeta del alumno, preguntas orales y/o escritas sobre el procedimiento, organizadores gráficos (infogramas) y proyectos.
- Análisis del desempeño con: portafolio, rúbrica y listas de cotejo.
- Autoevaluación y Coevaluación.

Se apreciará la participación del alumnado en las comunicaciones a través de las plataformas de aprendizaje online.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los aspectos a considerar para el cálculo de la nota pueden resumirse en los dos siguientes apartados:

- La valoración de las actividades competenciales realizadas por el alumno/a en las que se evalúan los saberes básicos (contenidos teóricos, procedimientos técnicos, originalidad y expresión personal).
- El proceso de realización de dichas actividades. Se evaluará contando con las observaciones del trabajo en clase y la actitud (actitud de respeto a su trabajo y al de los demás compañeros, atención y participación durante las explicaciones, aportación de útiles y materiales solicitados y plazo razonable en la entrega de tareas).

Es fundamental haber aprovechado el tiempo de trabajo en clase y haber realizado las tareas propuestas por la profesora o el profesor, que serán valoradas con flexibilidad para adaptarse a las diferentes capacidades e intereses de los alumnos/as.

Los alumnos/as deben guardar las tareas artísticas realizadas hasta terminar el curso y haber sido evaluados.

Durante el curso, a los alumnos/as que no superen la materia en las evaluaciones trimestrales se les reforzará en el aprendizaje para salvaguardar la continuidad de la evaluación. Las recuperaciones podrán lograrse mediante la realización de trabajos esenciales, según los criterios de evaluación no superados, que puedan realizar en la evaluación corriente o durante las siguientes. El trabajo de esta asignatura es básicamente por proyectos que se van planteando en clase. Siempre existirá la opción de mejorar el proyecto trabajando más aquellos aspectos en los que la nota lograda sea menor, de modo que será posible recuperar progresivamente sin que exista la necesidad de hacerlo a final de trimestre o a final de curso. En el caso de que, a pesar de la evaluación continua, un alumno no logre los objetivos del trimestre y suspenda la asignatura, deberá recuperarla a través de una de las siguientes opciones:

-Si el alumno ha asistido regularmente a clase y ha realizado los proyectos pero sin lograr buenos resultados, deberá profundizar en aquellos en los que la nota lograda se sitúe por debajo del 5.

-Si el motivo del suspenso es una asiduidad limitada o nula que no ha permitido realizar los trabajos, el alumno tendrá la posibilidad de recuperación haciendo los proyectos más emblemáticos de cada trimestre. Por cada trimestre suspenso deberá realizar, al menos, uno de ellos para optar al 5. Para conseguir una mejor nota deberá realizar al menos dos de los proyectos de cada trimestre. En el caso de que los trimestres no se recuperen en su momento, el alumno tendrá otra oportunidad en junio y el modo de recuperación será el mismo: entrega de los proyectos seleccionados para la recuperación.

Como establece la normativa vigente, en el primer mes del curso escolar se realizará una Evaluación inicial del alumnado. La atención a la diversidad así como el garantizar una adecuada transición entre la etapa de primaria y la secundaria, requiere una evaluación previa en clase y/o con los informes del Departamento de Orientación en el

caso de alumnos con necesidades educativas especiales; los cuales determinarán la confección de programas del refuerzo del aprendizaje (PRA) con la valoración de sus particularidades en unos casos o programas específicos para alumnado de AACC.PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

MEDIDAS PARA RECUPERAR EPVA DE 1º, 2º y 3º ESO.

En este curso, que con la implantación de la LOMLOE en todos los cursos de la ESO y los cambios en las asignaturas del departamento, se produce una situación irregular con 3 alumnos que cursan 2º ESO. El año pasado, con el cambio de Ley se suprimió la EPVA de 1º ESO y ellos que estaban repitiendo curso tenían la EPVA de 1º pendiente del curso anterior y no la recuperaron. Este curso, al no haber elegido la optativa que tiene el departamento de dibujo en 2º ESO, la encargada de realizar el plan de recuperación será la jefa del departamento que contactará con ellos personalmente y les propondrá mantener el contacto para hacer el seguimiento de la recuperación a través de la plataforma Classroom.

En aquellos casos en los que el alumno ha promocionado a 3º ESO sin haber superado EPVA de 2ºESO y en algún caso EPVA de 1º ESO, las medidas serán aplicadas por el miembro del Departamento que le da clase en 3ºESO. Esto favorecerá el seguimiento de su evolución y su programa de refuerzo de aprendizaje en caso de necesitarlo. Lo habitual es que, si no se trata de un alumno absentista o con dificultades de atención a las actividades del programa de refuerzo del aprendizaje, consiga alcanzar los mínimos establecidos para 3º ESO con lo que se considerarán superados los de 2º y por tanto recuperada la asignatura pendiente. Hay 2 alumnos en 3ºA con la EPVA de 1º y 2º pendiente. Solo con EPVA de 2º hay 4 alumnos de 3ºA, 1 alumna de 3ºB y 3 alumnos de 3ºC.

Aquellos alumnos que por su trabajo irregular e insuficiente no lleguen a superar la asignatura de 3º ESO, el profesor/a valorará si con el logro realizado se puede considerar recuperada la asignatura de 2º ESO y en ese caso se le indicará que centre su esfuerzo en alcanzar los objetivos y criterios de evaluación de la EPVA de 3º ESO comunes con el segundo curso.

En 4º ESO hay 5 alumnos con asignaturas del departamento pendientes de cursos anteriores. Dos de ellos (1 de 4º D y 1 de 4ºE) han elegido la optativa Expresión artística por lo que la encargada de la recuperación será la profesora que imparte dicha materia. Los otros 3 (1 de 4º D Y 2 de 4ºE) estarán a cargo de la jefa de departamento. Uno de estos últimos alumnos de 4º E tiene pendientes la EPVA de 2º y la de 3ª, junto con otra enorme cantidad de asignaturas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1er trimestre :

- 1.-Geometría en la Naturaleza y en el Arte .
- 2.-Uso de herramientas básicas en Dibujo Técnico ,importancia del dibujo a mano alzada en cróquis .
- 3.-Sda: Geometría en diseño de juegos tradicionales :Tamgran,laberintos,
- 4.-Sda: tarjetas de felicitación motivos andaluces
- 5.-Sda :Diseño gráfico con formas geométricas sencillas .
- 5.-Sda. flexible y abierta interdisciplinar.

Criterios referentes durante la primera evaluación :

- 4.1.1
- 4.2.1
- 4.2.2
- 4.4.3

2º Trimestre:

- 1.-Formas tridimensionales y geometría.Croquis.
- 2.-Formas geométricas .Polígonos y curvilíneas .Azulejos de la Alhambra.(28F. Dia de Andalucía)
- 3.-Tangencias básicas y transformaciones :simetría,semejanza,traslación.

- Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
4.-Sda: 42 concurso de la Once;
5.-Sda. flexible y abierta interdisciplinar.

Criterios referentes durante la segunda evaluación:

- 4.3.1
- 4.3.2
- 4.3.3
- 4.4.1
- 4.4.2

3er. Trimestre:

Diseño de proyecto personal y presentación. Portafolio de bocetos, proceso creativo y Arte final.
Atención a posible situación de aprendizaje interdisciplinar.

Criterios referentes durante la tercera evaluación :

- 4.4.3
- 4.4.4
- 4.4.1
- 4.5.2
- 4.5.3

(En la evaluación final se contemplarán todos los criterios.)

Plan de lectura :

Así como consta en nuestro plan de centro ,se orientarán las actividades de lectura .Se priorizarán lecturas de prensa ,historietas ,novelas gráficas ,biblioteca del aula y libros favoritos del alumnado para favorecer la creatividad .

En la Educación Secundaria Obligatoria, se incluirán, además, las actividades que se organicen dentro del Plan de Lectura, según las Instrucciones del 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Según las mencionadas instrucciones, el Plan de Lectura planificado tendrá como objetivos:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado a convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

El Plan de Lectura se ha diseñado siguiendo las siguientes pautas:

- Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
- a) El alumnado de todos los niveles de la ESO tendrá un tiempo de lectura diario de 30 minutos.
- b) En Lengua Castellana y Literatura habrá media hora de lectura dos días de cada semana en cada curso, en Inglés habrá media hora de lectura semanal, en materias con tres horas lectivas semanales, la lectura obligatoria será de 30 minutos cada quince días, y en materias de dos horas lectivas semanales esos 30 minutos serán una vez al mes. Para ello se ha establecido un calendario para cada grupo de la ESO con los días prefijados de lectura obligatoria para todo el curso.
- c) Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.
- d) Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo.
- e) Se procurará el uso de diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.
- f) Los textos serán propuestos por los distintos departamentos de coordinación didáctica y serán supervisados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- g) Para la planificación del tiempo de lectura se podrá contar con todos los recursos del centro, en todo caso, con la biblioteca escolar.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Como objetivos principales de la totalidad de estas actividades complementarias están la apreciación y disfrute del fenómeno estético y artístico en nuestro entorno cercano en Málaga, de gran riqueza museística; además, que nuestro alumnado sea protagonista y participen con su creatividad en el centro, compartiendo cultura con el resto de la comunidad educativa, así como sea posible a lo largo del curso.

Cómo posibilidades ,en el caso de haber exposiciones relacionadas con el Dibujo técnico .

Málaga y al entorno del Soho.

- Visita y/o taller en el Museo Picasso Málaga y centro de la ciudad.
- Visita al Centro Pompidou y Muelle 1.
- Visita al Museo Ruso.
- Visita guiada/ taller Museo Carmen Thyssen de Málaga
- Visita al museo Revello de Toro en Málaga.
- Visita al museo de Málaga y entorno de la Catedral.
- Salida al entorno cercano (paseo marítimo, parque de Huelin, huerto escolar, etc.) para dibujar del natural.
- Concurso y/o exposición participativa de tarjetas de Navidad, marcapáginas, logotipos, fotografía....
- Participación en el Concurso Escolar de la ONCE (actividades derivadas de la actividad competencial en clase).
- Realización de proyectos que contribuyan a la decoración del Centro .
- Exposición de trabajos artísticos del alumnado en Internet o presenciales en el centro.
- Charlas impartidas por artistas invitados al centro por el Departamento.

El Departamento está abierto a la participación con los alumnos en visitas a lugares de interés artístico y cultural que distintas organizaciones ofrecen a lo largo del curso. También a la participación con nuestros alumnos en concursos que se convoquen durante el año escolar, así como a facilitar que puedan tomar parte en cualquier acontecimiento singular relacionado con las materias del Departamento, como exposiciones temporales, charlas, etc...

Queremos destacar la disposición de los miembros del Departamento a seguir colaborando con la Biblioteca, el DACE, así como con otros Departamentos didácticos que requieran en un determinado momento del curso ayuda o asesoramiento para la realización de escenografías, decoraciones u otro tipo de colaboraciones artísticas, como viene siendo habitual.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:**

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:**9. Descriptores operativos:****Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.****Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante

herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanen del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e

incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
DBT.4.1. Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2. Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3. Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4. Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5. Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1. Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.

Criterios de evaluación:

DBT.4.1.1. Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.1.2. Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

Competencia específica: DBT.4.2. Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.

Criterios de evaluación:

DBT.4.2.1. Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.2.2. Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.2.3. Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

Competencia específica: DBT.4.3. Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.

Criterios de evaluación:

DBT.4.3.1. Diferenciar las características de los sistemas de representación.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.3.2. Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.3.3. Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

Competencia específica: DBT.4.4. Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

Criterios de evaluación:

DBT.4.4.1. Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.4.2. Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.4.3. Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada...

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.4.4. Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

Competencia específica: DBT.4.5. Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Criterios de evaluación:

DBT.4.5.1. Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.5.2. Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

DBT.4.5.3. Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor más alto.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.
1. La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2. Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4. Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5. Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.
1. Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3. Transformaciones geométricas en el plano.
4. Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.
1. Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3. Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4. Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4. Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5. Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.
1. Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2. Generación de volúmenes básicos.
3. Creación digital de un proyecto artístico.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X					X	X	X						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DBT.4.2											X								X	X	X	X					X	X						
DBT.4.3										X	X								X	X	X	X					X							
DBT.4.4										X	X	X							X	X	X	X					X							
DBT.4.5					X	X				X	X								X	X	X	X					X	X						

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.